RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE POR LA QUE SE PROPONE LA APROBACIÓN DEL MODIFICADO DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE PLANTA DE COMPOSTAJE DE VILLAMARTÍN (CÁDIZ) (FASE I). CONTR 2020 728311.

Andalucía se mueve con Europa

ANTECEDENTES

Primero: Mediante Resolución de 20 de noviembre de 2020, de la Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático se acuerda iniciar la ejecución de las obras del proyecto de planta de compostaje de Villamartín (Cádiz) (Fase I) con un presupuesto total de licitación de 8.029.754,17 euros (IVA excluido), 9.716,002,55 euros (IVA incluido).

Segundo: Mediante Resolución de la Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático de 2 de junio de 2021, se adjudica el contrato de referencia a la unión temporal de empresas constituida por TRAFISA CONSTRUCCIÓN Y MEDIO AMBIENTE, S.A. Y CONSTRUCCIONES GLESA, S.A. y denominada UTE PLANTA DE COMPOSTAJE DE VILLAMARTÍN, por un importe total (IVA excluido) de SEIS MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS (6.312.992,73 €), 21% IVA 1.325.728,47 €, importe total IVA incluido 7.638.721,20 €, lo que supuso una baja del 21,38%.

El contrato se formalizó el 20 de septiembre de 2021, previa constitución de la garantía por un total de 401.487,71 euros (200.743,86 euros aportada por TRAFISA Construcción y Medioambiente, S.A. y 200.743,85 euros aportada por Construcciones Glesa, S.A.).

Tercero: El 18 de enero de 2022 se firma el acta de comprobación de replanteo de la obra e inicio de la obra, paralizándose la ejecución de las obras el 16 de febrero de 2022 debido a necesidades surgidas por circunstancias sobrevenidas, no previstas en el proyecto original y hasta la aprobación de la modificación del proyecto de obras.

Cuarto: Con fecha 7 de febrero de 2022, la dirección de obra y el responsable del contrato, teniendo en cuenta informes técnicos, solicitan la redacción del proyecto modificado n.º 1 de la obra.

Esta modificación, no prevista en el PCAP y, por lo tanto, se atiene a lo indicado en el artículo 205 de la LCSP, puesto que se deriva de circunstancias sobrevenidas e imprevisibles en el momento en que tuvo lugar la licitación del contrato.

La modificación del proyecto se justifica por el cambio de condiciones de conexión a la red eléctrica por parte de la compañía de distribución eléctrica para el desvío de la línea eléctrica existente en la parcela así como de una nueva propuesta alternativa de cimentación y en los firmes a la vista de un nuevo informe geotécnico sobre dichas cimentaciones y firmes.

Esta modificación no podía haber sido prevista por una administración diligente, ya que un tercero ha cambiado las condiciones de conexión de la línea eléctrica y se tienen nuevos informes que no existían el momento de la contratación.

La naturaleza del contrato no se ve alterada, el objeto sigue siendo el mismo, modificándose simplemente cuestiones constructivas accesorias.

La modificación propuesta no supone un incremento del presupuesto por encima del citado en el artículo 205 de la LCSP, es decir, no supone un incremento superior al 50%.

Quinto: Mediante Resolución de 16 de febrero de 2022, de la Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático se acuerda iniciar la Modificación del proyecto de planta de compostaje de Villamartín (Cádiz) Fase 1.

Sexto: Realizado el trámite de audiencia al contratista de la obra y a la dirección de obras, no presentan alegaciones.

Séptimo: Con fecha 30 de marzo de 2022, la Oficina de Supervisión de Proyectos de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, aprueba favorablemente el proyecto modificado.

Octavo: La estimación Total del adicional del proyecto modificado alcanza el millón trescientos cuatro mil ciento cincuenta y seis euros con sesenta y cinco céntimos (1.304.156,65 €).

La estimación del presupuesto de ejecución material del "Proyecto Modificado Nº1 de la "OBRA DE PLANTA DE COMPOSTAJE DE VILLAMARTIN FASE 1 (CÁDIZ)" asciende a la cantidad de: seis millones doscientos diez mil setecientos sesenta y tres euros con catorce céntimos (6.210.763,14 €).

El presupuesto general estimado, IVA no incluido, pero incluyendo 13% de Gastos generales y 6% de beneficio Industrial, asciende a la cantidad de Siete millones trescientos noventa mil ochocientos ocho euros con catorce céntimos (7.390.808,14 €), lo que supone un adicional líquido de un millón setenta y siete mil ochocientos quince euros con cuarenta y uno céntimos (1.077.815,41 €), sobre el proyecto vigente. Este incremento solicitado supone un porcentaje del 17,07 %.

Cuadro resumen de la valoración por capítulos.

CONCEPTO	IMPORTES VIGENTES	IMPORTES MODIFICADOS	DIFERENCIA
MOVIMIENTOS DE TIERRA	320.494,36	113.764,37	-206.729,99
URBANIZACIÓN	650.494,91	1.183.363,57	532.868,65
INFRAESTRUCTURAS	662.983,01	786.180,96	123.197,95
OBRA CIVIL	1.786.895,78	2.152.358,47	365.462,69
ELECTRICIDAD	416.508,90	484.605,77	68.096,87
MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTORAS	48.888,12	48.888,12	0,00
EQUIPOS DE PROCESO	1.271.685,37	1.271.685,37	0,00
SEGURIDAD Y SALUD	122.684,84	145.515,90	22.831,07
GESTIÓN DE RESIDUOS	24.400,62	24.400,62	0,00
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL	**5.305.035,91**	**6.210.763,14**	**905.727,24**
13% GG	689.654,67	807.399,21	117.744,54
6% BI	318.302,15	372.645,79	54.343,63
PRESUPUESTO IVA NO INCLUIDO	**6.312.992,73**	**7.390.808,14**	**1.077.815,41**
21% IVA	1.325.728,47	1.552.069,71	226.341,24
PRESUPUESTO IVA INCLUIDO	**7.638.721,20**	**8.942.877,85**	**1.304.156,65**

Noveno: Con fecha 31 de marzo de 2022, modificada el 19 de abril de 2022, el Gabinete de Desarrollo Sostenible – Coordinación General de Gestión Económica, Administrativa e Infraestructuras, propone aprobar la modificación del proyecto de obras de planta de compostaje de Villamartín (Cádiz) Fase I.

Teniendo en cuenta lo anterior, según lo establecido en la Orden de 20 de abril de 2020, por la que se modifica la Orden de 28 de mayo de 2019, por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería, esta Dirección General

RESUELVO

Aprobar la modificación del proyecto CONTR 2020 728311 de ejecución de las obras del proyecto de planta de compostaje de Villamartín (Cádiz) (Fase I), con un presupuesto total modificado (IVA incluido) de OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS (8.942.877,86,85 euros), lo que supone un incremento de 1.304.156,65 euros.

LA DIRECTORA GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL Y
CAMBIO CLIMÁTICO
Fdo.: María López Sanchís